

0951
DECRETO N° _____
PADRE LAS CASAS,
VISTOS: 26 MAR. 2012

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto N° 3500 de fecha 14.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- El Decreto N° 3511 de fecha 15.12.11, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2012.-
- 4.- El Decreto N° 3515 de fecha 15.12.11 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2012.-
- 5.- Las Facultades que me confiere el artículo 4° letra L de la ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1.- Que, para dar continuidad y hacer más efectivos los ciclos de cine, durante los meses de Abril a Noviembre del año 2012, con un cine entretenido y variado, con documentales que describen las localidades de la región y de Chile.

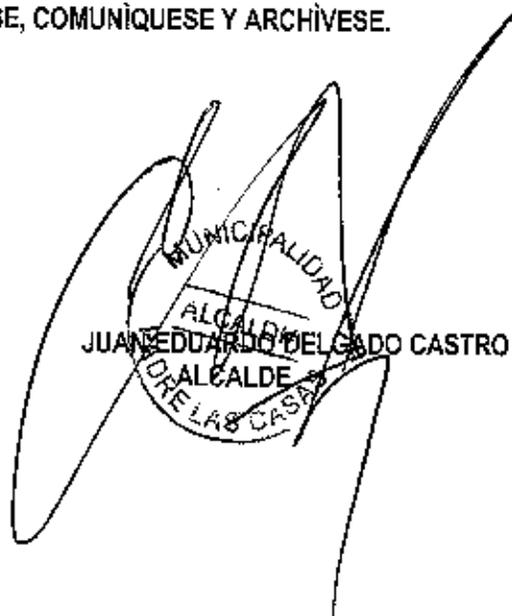
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la actividad denominada, "DE LOS LIBROS AL CINE" que se desarrollará en el salón de reuniones del edificio ubicado en calle Maquehue 850 local 14, se requiere la compra de insumos de supermercado por un monto de \$ 80.000 Impuestos incluidos, asignado a la cuenta 22.01.001(alimentos y bebidas para personas) del Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SOLEDAD GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
PADRE LAS CASAS

MIG/SRA/GAB/ram
DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Biblioteca
- Oficina de Partes

90436



PROGRAMA : BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA °

ACTIVIDAD : "DE LOS LIBROS AL CINE "

FUNDAMENTACIÓN :

De acuerdo al Art. N° 1 de la Ley N° 18.695; Las Municipalidades tienen como finalidad; La satisfacción de las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de las respectivas comunas. De acuerdo con la función de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está contemplada la promoción del desarrollo Comunitario a través de la Unidad a su cargo, esta Dirección de Desarrollo Comunitario, que a su vez tiene por función específica entre otras, dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal, en lo que se refiere a ejecutar programas sociales y culturales.

La continuidad del ciclo de cine que permita facilitar el acceso de la población a este bien cultural sin costo para los habitantes de la comuna y a través del visionado de estas obras audiovisuales, además de vivir la experiencia del cine como espectáculo, lo que nos ayudará a crear espacios de participación ciudadana y cultural junto a los vecinos y la comunidad de diferentes edades y condición socioeconómica, como una alternativa educativa, entretenida y productiva para la ocupación del tiempo libre y ocio de la población.

Este ciclo se encuentra acogido a la Ley 17336 Art. 47 propiedad intelectual (para los efectos de la presente ley no se considera comunicación ni ejecución pública de la obra, inclusive tratándose de fonogramas, su utilización dentro del núcleo familiar, en establecimientos educacionales, de beneficencia u otras instituciones similares, siempre que esta utilización se efectúe sin ánimo de lucro..En estos casos no se requiere remunerar al autor, ni obtener su autorización).

OBJETIVOS :

Entregar documentales que muestren la realidad de la Comuna y de las distintas localidades de la región de la Araucanía, dentro de la programación tendremos cine clásico, cine fantástico y cine infantil, la Biblioteca junto al departamento de cultura, quiere entregar a los habitantes de la comuna este ciclo de cine gratuito, entregando una pequeña atención a las personas que deseen conocer un poco más del cine Chileno e internacional.

DESCRIPCION :

Realizar la actividad denominada "DE LOS LIBROS AL CINE" durante los meses de Abril a Noviembre del 2012, tendremos la exhibición de películas en cortometraje, medietraje y largometraje en los géneros de documental y ficción, aptas para todo público a contar del día Viernes 14 de Abril del año en curso, en horario de 18:00 a 18:00 horas, salón de reuniones ubicado en calle Maquehue 850, local 14, para ello el Programa se compromete con una pequeña atención a los asistentes que participaran en dicha actividad. Como son Galletas, Jugos, Bebidas entre otras.

- Ciclo de Cine Clásico (preferentemente público mayor)
- Ciclo de Cine Fantástico y de terror (preferentemente público joven-adulto)
- Ciclo de Documentales (preferentemente público joven y adulto joven)
- Ciclo de Cine Internacional (preferentemente público adulto -joven adulto joven)
- Ciclo de Documentales Chileno (apta para todo público)

BENEFICIARIOS:

Habitantes de Padre Las Casas sector Urbano y Rural

FINANCIAMIENTO :

\$ 80.000.- a la cuenta 22.01.001 alimentos y bebidas (para personas)
Programa "Biblioteca Municipal Pablo Neruda"

RECURSOS SOLICITADOS

- Sala de Reuniones
- Alimento para personas
- Difusión a través de volantes
- Panel informativo
- Invitación agrupaciones culturales y colegios.

GERARDO ARAVENA APABLAZA
UNIDAD DE CULTURA Y BIBLIOTECA

